



BASES PARA EL SORTEO DE CESIÓN DE CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018

1. El Excmo. Ayuntamiento de Linares, a través del Área de Festejos, organizará, para alegría y diversión de pequeños y mayores, la tradicional Cabalgata de Reyes Magos, que desfilará por las calles de nuestra Ciudad en la noche del día 5 de Enero de 2018.
2. Por tal motivo, y al objeto facilitar la mayor participación posible, se abre un único plazo de solicitudes, comprendido entre los días 16 de octubre al 16 de noviembre de 2017 (ambos inclusive), para que todas aquellas Asociaciones, Entidades, Colegios, Clubs, Colectivos,... que estén legalmente constituidos como entidad sin ánimo de lucro y con domicilio social en Linares y/o que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Linares, puedan solicitarlo en la Oficina de Atención al Ciudadano (calle Hernán Cortés, 24).
3. Serán requisitos imprescindibles para optar al sorteo los siguientes:
 - Presentar dentro del plazo fijado la correspondiente solicitud, en la que deberán figurar todos los datos relativos a la entidad, así como los correspondientes a la persona responsable que la represente (nombre y apellidos, domicilio, teléfono de contacto, DNI, etc.).
 - Aportar, junto a la solicitud, copia del CIF de la Entidad, al objeto de verificar que su constitución es sin ánimo de lucro, así como acreditar que la labor de la entidad se desarrolla en Linares.
 - Disponer de conductor, con el carné de conducir que lo habilite a tal efecto, así como de vehículo de arrastre con gancho (excluidos tractores, camiones o furgonetas), que deberá disponer del correspondiente seguro y haber pasado la revisión técnica de vehículos (ITV) del año en curso, documentos de los que deberá entregar copia en el Área de Festejos antes del día 3 de enero de 2018.
 - El número de niños/as que participen en cada carroza no podrá ser superior a doce, con una edad mínima de 6 años, debiendo ir vestidos/as acorde con la temática de la carroza y estar en todo momento acompañados/as por una persona adulta.
 - Todos/as los/as niños/as que participen como figurantes en la cabalgata, tanto en las carrozas como en los posibles pasacalles que las acompañen, deberán entregar en el Área de Festejos, antes del día 3 de enero de 2018, la correspondiente autorización firmada por el padre, madre, tutor/a o guardadores legales, aceptando las bases del evento y la asunción de la responsabilidad del riesgo.
 - Hacerse responsables de la organización de la carroza y de los pasacalles que puedan unirse a la misma durante el desfile, por lo que será imprescindible acompañar y vigilar la carroza durante todo el recorrido con, al menos, diez personas (dos delante del vehículo de arrastre y cuatro en cada uno de los laterales de la carroza), debidamente provistas de petos que identifiquen a la entidad o que sean luminiscentes, al objeto de evitar posibles incidentes durante el desarrollo del desfile.
4. Las carrozas serán elegidas por el orden que resulte del sorteo y en aquellos casos en que el colectivo no estuviese presente, dispondrá de un plazo de dos días hábiles para su elección entre las restantes. En caso de quedar alguna carroza libre se contactará con las entidades que resultaron como designadas como reserva en el sorteo, en previsión de posibles renunciaciones o contingencias.
5. En las carrozas solo se permitirá que figure de manera discreta el nombre de la entidad que participa, quedando por tanto prohibido el uso de cualquier otra publicidad en la misma.
6. La participación en la Cabalgata comporta automáticamente la aceptación de estas bases y la autorización al Ayuntamiento de Linares para publicar las fotografías de los/as participantes por todos los medios o documentos relacionados con cualquier campaña o información relacionada con la Cabalgata de Reyes Magos 2018, y la cesión gratuita al Ayuntamiento de Linares de todos los derechos de imagen contemplados en la legislación vigente.
7. El sorteo para tal fin tendrá lugar en las dependencias del Área de Festejos del Ayuntamiento de Linares (Plaza Juanfra Garrido, s/n – Parque de Deportes San José), el jueves día 23 de noviembre de 2017, a las 19:00 h.

Linares, octubre de 2017

